

TAT denuncia el incumplimiento de los protocolos en los últimos arrestos

Torturaren Aurkako Taldea (TAT) denuncia que en las tres grandes operaciones policiales que se han desarrollado en los cuatro primeros meses de 2009 se incumplieron los «débiles protocolos» contra la tortura, tanto por parte de la Ertzaintza como de la Policía española. De los 18 ciudadanos vascos arrestados e incomunicados, nueve han presentado denuncia por malos tratos en comisaría.

Torturaren Aurkako Taldea (TAT) ultima un protocolo para prevenir malos tratos y torturas por parte de las fuerzas policiales hacia los detenidos, fundamentado en las recomendaciones internacionales que existen en esta materia.



Ane Ituiño y Lorea Bilbao, representantes del organismo, avanzaron que el documento, que harán público en los próximos meses parte del reconocimiento de la existencia de la tortura, la adopción de garantías para que estas situaciones no se vuelvan a repetir y la articulación de mecanismos para conseguir la rehabilitación de las víctimas.

Esta iniciativa, según subrayaron desde el colectivo contra la tortura en Euskal Herria, parte del balance realizado en los cuatro primeros meses de 2009. Bilbao e Ituiño relataron detalles de las operaciones de la Ertzaintza y de la Policía española, que se iniciaron el 1 de marzo con el arresto en plena jornada electoral de Manex Castro en Villabona y concluyeron el 18 de abril con las detenciones de nueve personas en diversas localidades vascas y en Montoriol, en Catalunya Nord. En ellas, remarcaron, no se cumplieron siquiera las débiles normas establecidas.

Con la aplicación de la incomunicación a Castro, destacó Ituiño, se acabó con tres años de arrestos comunicados por parte de la Policía a las órdenes del Ejecutivo de Lakua, y luego hubo un nuevo relato de malos tratos ante el juez en Madrid. Desde TAT se criticó que pese a que la defensa del villabonarra solicitó copia del video que Interior de Lakua remitió a la Audiencia Nacional, el juez Eloy Velasco lo haya desestimado. Se preguntaron si «hay miedo de mostrar el contenido de la filmación o, por el contrario, es que las cámaras no grabaron nada en comisaría».

La decisión de Velasco la calificaron de «muy grave», al igual que el empleo por parte de la Policía española de antifaces para tapan los ojos de algunos de los apresados en el operativo del 31 de marzo en Hernani y Urnieta. «Esto también es tortura. Es una privación sensorial, como se mostró en varias fotografías publicadas por medios de comunicación, y la ley lo califica de maltrato», apuntaron.

Ocho jóvenes detenidos entonces presentaron denuncias de malos tratos mientras permanecieron en las dependencias policiales de Donostia. Desde TAT tampoco pasan por alto la escasa información que se dio a los familiares sobre la situación de sus allegados o que a los médicos se les limitase su tarea de control en los calabozos.

La «novedad» del operativo desplegado por las policías española y francesa en localidades vascas y en Montoriol, en Catalunya Nord, lo sitúan desde Torturaren Aurkako Taldea en la violencia con la que se emplearon los agentes franceses para apresar a Jurdan Martitegi, Gorka Azpitarte y Alex Uriarte, propinándoles patadas y pisoteándoles la cabeza. Azpitarte, vecino de Eskoriatza, fue el que peor parte se llevó; el médico tuvo que darle varios puntos de sutura después de que una piedra se le incrustara en una mejilla. Ituiño resaltó que la juez Le Vert «se quedó sorprendida» por el estado de los detenidos y por ello ha abierto diligencias.

Mati Iturralde Médico

Médico de asistencia primaria, Iturralde, al igual que otros profesionales de la sanidad vasca, es una de las facultativas que designan las familias de los incomunicados para tratar de velar por la integridad de sus allegados. Sin ser forenses, desarrollan su función. «El protocolo de la AN ha tenido un desarrollo muy limitado y el de Lakua no está normalizado»

¿Es difícil el trabajo en los calabozos?

El trabajo es complicado porque el medio, para nosotros, es muy agresivo. Nos enfrentamos a una situación de incomunicación del detenido donde no puedes hacer una actividad clínica normal, que es a lo que estamos acostumbrados, sino que lo que tenemos que hacer es vigilar e intentar descubrir si ha habido algún tipo de maltrato porque no es algo evidente en la mayoría de los casos.

¿Qué opina de la aplicación del protocolo para la prevención de malos tratos?

El protocolo que se aplica en la Audiencia Nacional ha tenido un desarrollo muy limitado. De todos los jueces y salas de la Audiencia Nacional, hasta el momento, sólo lo aplica Garzón y Pedraz. En el caso del que aprobó el Departamento de Interior de Lakua, que yo sepa, como médicos de confianza no hemos tenido acceso a los centros de detención de la Ertzaintza y, en principio, al no ser una cosa normalizada, sino que es esporádica y anecdótica, no tiene un desarrollo normal.

¿Cómo mejoraría su labor de control?

El protocolo sólo se aplica a detenidos incomunicados, con lo cual se plantea si es conforme a derecho. Se nos impone que seamos aceptados por la Audiencia, que nos dirijamos siempre en castellano, que no podamos hablar de otro tema que no sea el específico de un informe forense -es decir, preguntas sobre el trato recibido y su estado de salud-, que nuestra propia actividad esté continuamente supervisada por el forense de la Audiencia. A pesar de ello, aun y todo, podríamos hacer nuestra labor de una manera razonable si hubiese un claro apoyo institucional para nuestra labor, que es absolutamente voluntarista y que no es reconocida por la institución.

¿Cómo es el trato con el forense de la Audiencia Nacional?

Tratamos de mantener una relación profesional. Lo que sí nos damos cuenta es que el propio medio no favorece nuestro trabajo, ya que nuestro primer contacto con los detenidos

se produce, por lo menos, 48 horas después del arresto. Otro condicionante se deriva de los vicios adquiridos en el aislamiento. Las visitas se dan con una irregularidad total. Muchas las efectuamos a las tres de la madrugada, cuando lo razonable es que fueran, y así se plantea en el protocolo, a la mañana, al mediodía y a la noche para permitir el descanso normalizado a los detenidos y para que el informe forense sea elaborado en las mejores condiciones. A.G.

Castro denuncia haber sido torturado por la Ertzaintza

Manex Castro, que fue ayer enviado a prisión por la Audiencia Nacional, denunció haber sido torturado durante los cinco días en los que ha estado incomunicado en manos de la Ertzaintza. Después de tres años sin denuncias, en los calabozos de la Policía autonómica se han vuelto a producir golpes, empujones, posturas forzadas y amenazas, según recoge el relato del joven. Mientras, la Ertzaintza arrestó a otra persona en Hernani y registró un inmueble.



GARA |

El joven billabonatarra Manex Castro, tras ser enviado a prisión por la Audiencia Nacional, pudo relatar el trato sufrido a manos de la Ertzaintza. Según su testimonio, los empujones, los golpes, la obligación de permanecer en posturas forzadas y los agentes sentados encima suyo fueron la tónica dominante durante las primeras 24 horas de incomunicación, según indicó a su abogado Iker Sarriegi nada más le fue levantado ese régimen. Los cuatro días restantes, manifestó, las amenazas sobre familiares y amigos fueron incontables, haciéndole creer incluso que ellos también habían sido apresados por su culpa. Asimismo, el joven apuntó que lo intimidaron afirmando que lo pondrían en manos de la Guardia Civil.

Éstos habrían sido los métodos empleados por la Ertzaintza para que Castro firmara una declaración policial, extremo al que se vio obligado al tildar el trato de «imposible de sobrellevar». Así se lo confesó a su letrado, que encontró al joven «muy cansado y nervioso».

La Ertzaintza llevaba tres años sin aplicar el régimen de incomunicación a ningún detenido, y en ese periodo no han existido denuncias de este tipo contra este cuerpo policial. En el momento en que lo ha vuelto a rescatar, se ha registrado un nuevo testimonio de malos tratos por un arrestado.

Castro compareció ante el magistrado de la Audiencia Nacional española Eloy Velasco pasadas las dos de la tarde. Se negó a declarar, pero sí denunció el maltrato sufrido a manos de la Policía autonómica. Algo que también hizo, según explicó a Sarriegi, en cada consulta con el médico forense.

Tras la vista, el juez decretó el ingreso en prisión del joven billabonatarra, al que vincula con los atentados contra el repetidor de Santa Bárbara (Hernani) y la sede del PSE de Lazkao. Adoptó la decisión a instancias del fiscal Miguel Ángel Carballo, que

imputa a Castro los delitos de «pertenencia e integración terrorista», «estragos», «asesinatos terroristas intentados» y «tenencia de explosivos».

Arrestado un hernaniarra

Ya por la tarde, según informaron vecinos a GARA, la Ertzaintza arrestó en Hernani al joven Iraitz Santa Cruz. Lo hizo en plena calle, cuando se disponía a salir del portal de su casa. De manera simultánea, la Policía autonómica registraba otra vivienda en Plaza Berri, en la misma localidad.

Al igual que ocurriera con Castro, los allegados de Mikel Garmendia, arrestado el miércoles en Villabona, continúan sin tener noticia alguna sobre su estado. Por tanto, el Departamento de Interior del Gobierno de Lakua y la Ertzaintza han vuelto a saltarse el llamado "Protocolo para la Coordinación de la asistencia a personas detenidas en régimen de incomunicación" que obliga a facilitar esta información a los allegados.

Tras conocer el testimonio de Manex Castro, el movimiento pro-amnistía quiso alertar sobre la gravedad de este paso dado por la Policía autonómica y «también por el PNV». De hecho, solicitó la dimisión del consejero de Interior, Javier Balza, al que considera el «responsable político» de estos hechos.

Entiende el movimiento pro-amnistía que volver a esta práctica acarrea «una decisión política del PNV» y se pregunta «si entra dentro del acuerdo propuesto al PSOE para seguir gestionando el poder».

El hecho de que esta denuncia haya coincidido en el tiempo con la petición realizada desde Lakua para que se investigue hasta el final el caso de Igor Portu es, a su juicio, «de gran hipocresía», al igual que «presentar su protocolo como ejemplar e incomunicar durante cinco días a un joven», apostilló.

Por su parte, Aralar exigió que se investigue y se esclarezca la denuncia de torturas de Castro y tildó de «incomprensible» que haya estado incomunicado y no se le haya aplicado el protocolo tantas veces publicitado por el Ejecutivo de Gasteiz.

Las protestas por este operativo continuaron ayer en Villabona, localidad de Castro y Garmendia, y Hernani.

TESTIMONIO DE MANEX CASTRO

"Los ertzainas me decían: 'Vamos a meterte una manguera por el culo'"

El testimonio de los cinco días de incomunicación que padeció Manex Castro a manos de la Ertzaintza resalta por las permanentes presiones psicológicas, los impedimentos para descansar o alimentarse, y las continuas amenazas relacionadas con su madre, su entorno de amigos y con ser entregado a la Guardia Civil. Iraitz Santa Cruz será conducido hoy a la Audiencia Nacional.

10/03/2009 9:16:00

DONOSTIA- El movimiento pro amnistía difundió ayer el testimonio del joven Manex Castro, que se encuentra [encarcelado en Soto del Real](#), al igual que otro detenido en la redada, Mikel Garmendia.

Incluye pasajes como éste: "Te hemos cazado. Ahora nos vas a cantar todo. Te vamos a meter una manguera por el culo. Vamos a detener a tu madre, la vamos a follar. Nos vas a comer la polla', y me movía la cabeza arriba y abajo como si estuviera haciéndolo", señala Manex Castro tras relatar el violento arresto del que fue objeto sobre las 3.00 del domingo 1 de marzo, mientras se encontraba en compañía de varios amigos.

"¿Te acuerdas de Portu?"

Relata cómo durante el traslado en el coche las preguntas y los gritos fueron continuos. "Me sacaron en volandas del coche, tirando de los brazos para que las esposas se cerrasen", añade.

Las amenazas sobre "lo que te espera" durante los cinco días sirvieron de prolegómeno para permanentes maltratos psicológicos, en interrogatorios en que había ertzainas que ejercían de "buenos" y "malos". Apunta cómo le obligaban a levantarse "cada vez que se abra la puerta", y le instaban a que "nunca, nunca nos mires". Según apunta, cada minuto abrían y cerraban la puerta de la celda en la que se encontraba, cuando no era llevado a la sala de interrogatorio.

"Bueno Manex, esto se ha terminado, todo está quemado. Hemos detenido a todos", señala el testimonio del joven, al que los policías autonómicos relataron toda su vida desde que contaba con 14 años. Resalta además cómo fueron insistentes las amenazas sobre sus amigos, sobre los cuales los ertzainas le decían que algunos ya estaban arrestados y que otros podrían correr la misma suerte.

Además de mostrarle fotografías de amigos, y una lista llena de "ekintzas" que amenazaban con imputarle "si no me comía al menos dos", también le hicieron creer que tenían detenido a un amigo y que iban a arrestar a su madre. "La casa es de tu madre, ¿sabía lo que se cocía? Pensamos que sabía algo y se lo calló. Le meteremos colaboración, y 15 años para dentro. No tendrás huevos de vender a tu madre, ¿no?", denuncia que le decían los ertzainas.

"No podía dormir, no comía... El poco tiempo que permanecía en la celda lo pasaba entre golpes y gritos. No sabía ni dónde estaba ni qué día era", señala Castro. Recalca que fue amenazado con entregarle a la Guardia Civil, simulando incluso una llamada telefónica para reforzar esta falsa idea. En este punto, los ertzainas le recordaron el caso de torturas de Igor Portu.

Iraitz Santa Cruz comparecerá hoy en la Audiencia Nacional

Finalmente será hoy, según el movimiento pro amnistía, cuando Iraitz Santa Cruz pase por la Audiencia Nacional, después de que la Policía autonómica agote los cinco días de incomunicación. Nada se ha vuelto a saber de él desde que fue detenido el jueves por la tarde. Ayer, decenas de personas volvieron a manifestarse por las calles de Hernani en exigencia de su liberación.

Al respecto, el pleno municipal de Hernani intentó ayer consensuar un escrito sobre la detención de su vecino Iraitz Santa Cruz, pero no prosperó ninguno de los textos presentados por el equipo de gobierno de la izquierda abertzale y EA, según afirmaron las agencias de información. Mientras que la izquierda abertzale exigía el desmantelamiento de la Audiencia Nacional española y mostraba su preocupación por el estado de Santa Cruz, EA consideraba "positivo" que, "salvaguardando la presunción de inocencia, los responsables de cometer delitos sean puestos a disposición judicial"